



MORLAIX.

El nombre de Morlaix ha dado origen á muchos comentarios. Se ha pretendido que procede de las armas de dicha ciudad, que representan un león y un leopardo con dos cabezas, que dirige al primero esta inscripción: *Si te muerde, muerde*—las (muerde las dos cabezas.) Otros etimologistas mas formales dicen que aquel nombre es celta, y que se le dió por su proximidad al mar.

Morlaix se encuentra entre dos montes que resguardan el puerto, y su importancia principal se funda en el comercio que hace y en la fertilidad del suelo que la rodea. Su nombre sin embargo aparece muchas veces en los anales de la Bretaña.

En 498, Hoel casó á su hija Afenor de Bretaña con el vizconde de Leon, y le dió en dote la ciudad y el castillo de Morlaix, que poseyeron sus descendientes hasta 1177.

Los príncipes de Leon y los duques de Bretaña se disputaron mucho tiempo su propiedad, y los últimos llamaron en su auxilio á los ingleses, que fueron rechazados por Duqueselin.

En 1574 volvieron de nuevo: se apoderaron de Morlaix, ahorcaron á 80 gefes, y dejaron una guarnicion de 800 hombres. Los ciudadanos introdujeron á los franceses, y estos degollaron á los ingleses.

En 1322 abrió de nuevo la traicion las puertas de Morlaix á los ingleses, quienes lo saquearon completamente: la retaguardia fué alcanzada por el señor de Laval, y degolló á todos sus soldados, enrojeciendo su sangre las aguas de la que todavia se llama *Fuente de los Ingleses*.

Durante la liga ocupó á Morlaix el mariscal de Aumonts; «pero se sostuvo el castillo, segun Bernard, 24 dias, defendido por el capitán Rosempoul. Sabiendo el mariscal que la guarnicion se hallaba reducida al último estremo, envió á la esposa de Rosempoul, próxima á su alumbramiento, tres ó cuatro corderos y algunas gallinas y perdices. La dama dió las gracias al sitiador, pero le devolvió su presente diciendo que los únicos manjares que apetecía eran los que disfrutaban la guarnicion y su esposo.»

María Estuardo, reina de Escocia, llegó en 1518 á Morlaix de paso para París. El caballero de Rohan la recibió al frente de la noble-

za, y la princesa despues del *Te Deum* cantado en la iglesia de Nuestra Señora, se disponia á atravesar el puente levadizo, llamado de la Cárcel, cuando este se rompió bajo el peso de la fuerte escolta de la caballería. Los escoceses gritaron:

—Traicion!...

Pero el señor Rohan que iba al estribo de la litera de la reina, contestó al punto:

—Nunca un Breton hizo traicion.

Y se apaciguó el tumulto.

El lunes 18 de noviembre de 1624 fué recibido en Morlaix solemnemente el duque de Vendome. Carlos IX estableció su cuerpo municipal en 1561; sus miembros pertenecian al alto comercio, y el *Maire* tenia asiento en los Estados de Bretaña, con la espada ceñida como los de Nantes, Brest y Saint-Malo.

En Morlaix se contaban una senescalia, un consulado y un almirantazgo.

El puerto de Morlaix es muy importante. Un vapor que hace el servicio regular entre esta ciudad y el Havre, contribuye mucho á su prosperidad; pero la sequia del canal es un inconveniente grave para el comercio. Varios proyectos se han presentado para remediar este mal; pero creemos que sus resultados serán nulos. La entrada del puerto era sumamente peligrosa antes de los trabajos ejecutados por Corme en 1776. Este ilustre marino manifestó al ministro de Marina que desde 1744 hasta 1775 se habian perdido 25 buques.

Morlaix tiene una fábrica de tabacos, que ocupa á 500 operarios: Vista desde el muelle ofrece esta ciudad un aspecto muy agradable; pues está rodeada de parques y de jardines hermosísimos: los del lado de *Fraginer* forman una gran esplanada llamada *Las Lanzas*. Era ademas notable la *calle del Empedrado*, cuyo diseño ofrecemos; pero se ha demolido en parte, y tambien merecen atención algunas casas bellísimas de la calle de los Nobles.

La antigua casa de Ayuntamiento construida en tiempo de Enrique IV no existe; en su lugar se ha levantado otra de magníficas y regulares proporciones.

LA HERMANDAD DE SANTIAGO.

1418.

Los habitantes de la antigua Compostela esperaban con impaciencia el Consistorio que debía ser celebrado por los alcaldes, regidores-jurados y hombres-buenos, no sabiendo de noticia de *Ruy Martínez*. En el día 12 de febrero de 1418 un numeroso gentío había ocupado las plazas y los mercados para reconocer el arancel de bastimentos que leía en alta voz Domingo Lougo, pregonero del concejo, con pañal lanzado según que han de uso e de costume y acompañado del notario público del ayuntamiento. Esto equivale en el siglo XV a la publicación de un bando; en nuestros días el tambor sucedió al pañal, y a la palabra del pregonero el impreso de las plazas públicas. Antes duraba la letra de un bando algunos minutos; ahora dura un día: es un cartel pegado en la esquina de una casa—una aproximación a la publicidad del *Boletín oficial*.

En 1418 tenía el pueblo una excelente memoria para sus fueros y privilegios, y se reunía por tradición en las plazas y atrios de las iglesias para representar sus derechos por medio de los prebostes y las cofradías. Sabía que siempre se hablaba de él, aunque fuese a media voz, en las cédulas reales y en las ordenanzas de los concejos. Así, pues, estaba atento al rumor más imperceptible de una reforma, y cerraba sus tiendas y desahojaba sus humildes moradas al primer toque de añail, que era la voz de prevención con la cual la Municipalidad advertía a la población que se trataba de sus intereses.

El Concejo de Santiago acababa de fijar los precios de los bastimentos y los salarios de los artesanos. Los alcaldes y regidores-jurados de acuerdo con el prelado D. Lope de Mendoza y Vasasco, Marqués Cardenal de Santiago, y Juan de Vila, canónigo, ambos Justicias eclesiásticas del arzobispado, habían formado este arancel porque «a dita cidade—son palabras testuales del consistorio—se mantia de acarreo e cada día acurrían e viñan a ella moitas personas de diversas partes... e porque as taes personas tuviesen igual mercado de todas las cosas que a ella se viesesen a vender e vendesen para proveimento e mantiença de todos.»

En la mañana del 6 de julio de 1418 tenía lugar una junta de cofrades en el atrio de la antigua Iglesia de S. Félix de Solobio, ó el consistorio público para el nombramiento de los seis *hombres-buenos* que debían asistir con los alcaldes y regidores-jurados al concejo durante un año. El reloj de la ciudad—aquella máquina sorprendente para los compostelanos, que cuidaba y componía Juan de Buado por cincuenta maravedises durante doce meses—el reloj del concejo señalaba las diez de la mañana, y la plaza pública de la *Quintana dos Poveos* se veía ocupada por una numerosa multitud. La situación de la plaza del Campo y las carnicerías viejas de detrás de S. Payo estaban servadas. La calle de la Moeda Vieja recibía el gentío que había llegado tarde. Parecía que la población se vaciaba del centro de su comercio y su industria enfrente de las casas solariegas, cuando algún filósofo observador podría advertir que en este día se alejarían a mayor distancia las dos condiciones sociales de la época. La impaciencia de los compostelanos revelaba la importancia del consistorio. Los alcaldes y Justicias, regidores-jurados y hombres-buenos de la ciudad se encaminaban hacia la notaría pública del concejo señalando un sendero casi imperceptible en medio de la multitud. A Martín Galos y Juan Ares de Cans, alcaldes de Santiago, seguían Bernal Yañez de Campo, Alfonso Fernández Abril, Alvaro Alfonso Juliate y Fernando Eanes, escudador del notario Ruy Martínez.

Los habitantes de Santiago no esperaban un nombramiento de fieles para el repeso, como en 13 de marzo de 1417, ó el remate público del Reyón del Monte-Roriz, como en 13 de mayo del mismo año: no se trataba de un arancel ó de una ejecución del verdugo. Esperaban una institución civil: presentaban una indemnización pública para el porvenir. Se trataba de organizar la *hermandad de Santiago*.

En 1418 este armamento popular se dirigió únicamente contra los malhechores; más tarde se aprehendieron las municipalidades de que tembló el combate a los enemigos de la unidad monárquica. El Estado presentaba a los Reyes Católicos, y el trono caminaba con paso lento y reposado hacia la centralización absorbente del emperador Carlos V. El pueblo se encontraba colocado entre dos abismos: detrás tenía a los señores, delante la monarquía absoluta. Se decidió por el trono, porque vectorial en la defensa de la unidad gubernativa su vida civil en lo presente, y su vida política en lo futuro.

Cada concejo nombraba sus funcionarios con arreglo al fuero municipal que en Santiago concedía el arbitraje de los hombres-buenos a la mitra compostelana, imponía las contribuciones necesarias para el sostenimiento de los monarcas, y organizaba las fuerzas militares del Estado. El procurador general del concejo era el legítimo represen-

tante del pueblo, y sostenía las prerrogativas de sus fueros y privilegios. En el consistorio del 22 de julio de 1418 se levantó Alvaro Gil, personero de Santiago, para protestar y requerir a los alcaldes, regidores y hombres-buenos del concejo en los términos siguientes: «Notario, dades testimonio a mí Alvaro Gil, Procurador de Concello desta cidade de Santiago desta protestaçon e requerimento que fizo a as xustizas e homes-boos jurados e rexidores do dito Concello; en que digo que a mí e dito que as ditas Justicias e homes-boos jurados en dano da procomunal dos veciños da dita cidade e moradores dela, se entremeten e queren entremeter de dar oficios que dexan exentos de tributos a algunhas personas.»

En cambio la monarquía después de haberse utilizado de las órdenes militares para la reconquista, depositaba la rehabilitación de sus fuerzas políticas en las hermandades y comunidades: del poder aristocrático pasaba al poder municipal. La carta de hermandad de los concejos de Castilla hecha en 5 de mayo de 1293 establecía las consecuencias ulteriores de su institución. «Otrosí—decía en uno de sus párrafos—que guardemos todos nuestros buenos fueros e buenos usos e buenas costumbres e privilegios e cartas et todas nuestras libertades e franquexas, siempre en tal manera que si el Rey D. Fernando nuestro señor o los otros reyes que vernan despues de o otros cualesquier señores o alcalde o merino o otros cualesquier omes non quisieren pasar contra ello en todo ó en parte dello en cualquier guisa e en cualquier tiempo, que nos que seamos todos unos ó enviarlo mostrar a nuestro señor el Rey ó a los reyes que vernan despues del, aquello que fuere a nuestro agravamiento ó a ellos lo quisiesen enderezar, e si non que seamos todos unos a gelo defender e ampararlo.» Y más adelante añadía: «Otrosí, ponemos que si algun ricohome ó infanzon ó caballero ó otro ome cualquier tomare ó peyndare alguna cosa a alguno desta nuestra hermandad, que aquel que fuere peyndado ó tomado lo suyo, que lo muestre a su concejo ó al concejo del lugar ó del termino del fuere peyndrado, ó tomado lo suyo: e el concejo quel envíen algun ome hono de su concejo que se lo afuernten, el prometia fiadores del cumplir fuero e derecho por aquel, a quien peyndado, ó tomó lo suyo.... Otrosí, si ricome ó infanzon ó caballero ó otro ome cualquier que non sea en esta nuestra hermandad, matare ó deshonrare a alguno de nuestra hermandad, non le seyendo dado por enemigo por fuero et por juicio como alli lo debe, que todos los de la hermandad, que vayamos sobre el et si fallaremos que) matemos ó si haber non la pudieremos quel derribemos las casas, el cotemos las devesas e las buertas, el axiragnemos cuanto en el mundo le falláremos, despues si pudieremos haber aquel matemos por ello.»

Las hermandades improvisaron una milicia popular que esperaba el voto y seña en las salas de los consistorios. Habían pasado los tiempos en los cuales el pueblo recibía las piezas y las alchardas en las plazas de armas de las torres solariegas. La nobleza tarde se aperchó de esta relajación política de los señores. Las inmunidades se abolían por un principio elevado de pública seguridad.

El pueblo podía entrar a saco en un castillo donde se ocultase un malhechor: ya no había privilegios en contra de la seguridad individual. El poder de las localidades había sobrepujado al poder de los señores. La monarquía contemplaba en silencio una de esas transformaciones sociales que la Providencia elabora por medio de elevadas y misteriosas combinaciones.

Las hermandades de Castilla, Aragón, Asturias y Galicia eran el ejército permanente de las ciudades. La unidad monárquica había contado con el elemento popular. Los fueros de las ciudades debían de ser ahorrados por la monarquía, sin que se aperchiesen los pueblos de esta liquidación que hacía el trono de los privilegios de las localidades.

La magnánima reina que había recibido del esparado Bosidil las llaves de Granada, organizó las hermandades del reino bajo las ordenanzas de la *Santa hermandad* aprobadas en Madrigal en 1470. La seguridad individual se colocaba bajo la protección del pueblo, el pueblo bajo el amparo de la monarquía. Cada ciudad tenía su representante en la junta suprema presidida por D. Lope de Rivas, obispo de Cartagena. «El presidente y los diputados generales—según las Memorias de la Academia de la Historia—tenían en cada provincia un diputado particular que juzgaba en primera instancia y cuidaba de exigir las contribuciones destinadas para la hermandad.... Los casos de esta sujeta al conocimiento de sus alcaldes eran cinco: toda violencia ó herida hecha en el campo; los mismos delitos cometidos en poblado, cuando el malhechor huya al campo ó a otro pueblo; quebrantamiento de casa, fuerza de muger y resistencia a la justicia.»

El elemento aristocrático combatió a la milicia del pueblo, y la monarquía debilitó más tarde su representación popular. Entonces el pensamiento político de las comunidades recupezaba al pensamiento civil de las hermandades.—Los personeros de las ciudades caminaron de prisa hacia los salones de las sesiones parlamentarias. Los votos en Cortes fueron la última paravilla de la buena administración ef-

va) y económica de las localidades agobiadas por la extensión del imperio colonial de Carlos V. La monarquía absoluta representaba la victoria de los arcabuces imperiales, y entre el estruendo de los ejércitos mal se distinguen los derechos políticos. La historia nos hace ver que la planta augusta de los grandes dominadores de Estados granita demasiado sobre los pueblos.

En el siglo XVI el elemento aristocrático y el elemento popular—los procuradores á Cortes y los regidores-jurados—sentían sobre su cabeza la acreada manopla del imperio. En esta época los nobles y los pueblos aplazaron para los campos de Villalar una cita sangrienta con la monarquía en nombre de la nacionalidad española.

Há aquí la herencia política de las *hermandades*: lo que ayer pertenecía á la *policía*, hoy se refiere á la *política*. Las ciudades se coglaban para la defensa de sus privilegios. Ya no se trataba de los mallecheros—la administración de justicia se había restablecido en las provincias por medio de los tribunales establecidos por los Reyes Católicos. Se exigía la representación personal de los procuradores de las ciudades en las Cortes de Toledo, Santiago y Coruña: se combatía á la monarquía absoluta.

Hemos apreciado históricamente para la mayor inteligencia de la presente monografía el establecimiento de las *hermandades*: presentámonos ahora á nuestros lectores el acta del Consistorio celebrado en 16 de julio de 1418 con el objeto de formar la *hermandad de Santiago* y nombrar sus cuadrilleros. Este documento histórico, en el cual se copia la Real cédula de D. Juan II dada en 1586 sobre la organización de las *hermandades*, revela la importancia civil de Santiago en el siglo XV. El que copiamos á continuación no solo sirve para el estudio de la historia de Galicia, sino también para la exacta apreciación del dialecto gallego, de donde el *romance* ha tomado muchas de las palabras empleadas en los juegos florales y en las cortes de amor por Macías y Juan Rodríguez del Padrón.

«Enlon ó dila Concejo —lé aquí las palabras testuales del mencionado Consistorio—e anstiza e Flores-Roos xurados; disseron que por quanto á ellos era dito e havian por informazones de algunas personas que en a dita Cidade e cerca dela arredor e en outras partes deste Arzobispado se fagjan e querian facer moitos robos, furlos e omisões e muertes de homes e males e quebrantamientos de crismas e outras forzas por ningua de Xustiza e esto por quanto noso Señor o Arzobispo de Santiago D. Lope agora de presente está yda á a corte do noso Señor el Rey, e servido do dito Señor rey en proveito e gloria suya e da dita cidade e do seu Arzobispado, e qual dito Señor Arzobispo en tanto á que de presente estaba en su Arzobispado proveña de xustiza á todos los do seu Arzobispado, e por tanto e lo moradores da dita Cidade e Arzobispado agora non podian ser tanben guardados non defensos en dizeito e Justicia para ello facer Hermandades: Poy ende que eles por servido do dito Señor Rey e do dito Señor Arzobispo, e por proveito delese dos moradores da dita cidade e Arzobispado e por esta veytes estoviesen en paz e en asosiego; acordaban e acordaron de facer Hermandade segun e maneira que os Señores Reyes de Castilla que por los tiempos foron ordenaron e mandaron que se ficesen en seus Regnos e Señorios: a qual dita Hermandade logo de presente facian e mandaban que se fivese e cumprise, segunse continúa en una ley que el Rey D. Juan que Deus de Santo Panso fizo e otorgou en as Cortes de Segobia o ano que passou da nascença de noso Señor Xesucristo de mil e trescentos e oitenta e seis anos; da cual non tenem e isto que se sigue.—Otro, á lo que nos pedieron por merced que porque la nuestra Justicia fuesse guardada e cumplida e los nuestros Regnos defendidos e nuestro servicio se pudiese mejor cumplir que mandamos que las nuestras Cidades e Villas e Lugares de los nuestros Reynos fagessen Hermandades e se apuntasen las unas con las otras; así las que son Realengas como las que son de Señorios: A esto respondemos que non placé que las dichas Hermandades se fagjan segund que outro tempo fueron fechas en tempo del Rey D. Alfonso nuestro Abuelo que Dios perdone, segund se contiene por esta clausula que adelante se sigue.—Primero, que si la muerte o el robo o el malhecho acrecece en camións ou en outro lugar ou en el que querellosa venga á la primeira cidade o villa o lugar que mais acerca fuer onde entender que mal ayua pòde ser acordado, que de y la querrela al Alcalde o a los Alcaldes o a los oficiales o al Merino o Alguacil o Juez a quien que tengamos e oficio de la Justicia e a otros cualesquier que a fallare que estos oficiales o qualesquier dellos e los otros oficiales cualesquiera que non fuer dada la querrela, que faga repicar la campana e que salgan luego á voz de apellido e que hayan en pos de los mallecheros por do que se fueren e como repicaren en el tal lugar que lo imbieen facer saber á los otros lugares de arredor para que fagan repicar las campanas e salgan a aquel apellido todos los de aquellos lugares donde for enviado dazer o oyren el repicar de aquel lugar do for dada la querrela o de otro cualquier que repicare o oyren e sopieren el apellido de la muerte, que sean tenidos de regir e salir todos e yr en pos

de los mallecheros e de los seguir fasta que los tomen o los entieren. E si esto acrecece en las merindades de Castilla e de Leon e de Galicia do ara Merinos mayores otros Merinos que andan por ellas e frere fallado el Merino o Recudiere, que haia el con ellos e que sigan los Mallecheros fasta que los tomen e los encierren como dicho es; e si la Querrela fuere dada al Merino ante que á la Villa del Rey ó en otro Lugar algun, que el Merino haya en pos á los Mallecheros segund dicho es e que lo imbieen facer salir a los Lugares do mas cerca stá, á caocer; que fagan repicar las campanas e bayra por do los Mallecheros segund dicho es: e se fuere la querrela do robo ó de furto e los tomen con ello e fueren Merino Notario o Otro Oficial de qualquier villa que se y acrecece e cumpli luego en ellos Justicia: e si los non fallaren e con el Robo ó furto ó ovieren hecho otros malhechos de muerte ó de furto ó otra mal feitura que los prendan e los lloven presos a aquel Lugar en cuya Jurisdicción fuere hecho el malhecho por que los oficiales dende, cumplan e fagan dellos Justicia como fallaren por fuero e por derecho: e si los tales Mallecheros se encierren en alguna villa o Lugar realengo o de otro Señorío qualquier, que los oficiales ó el Concejo de aquel Lugar, siendo requeridos por los que requieren el apellido o por cualquier dellos, que sean tomados de se los entregar luego sin otro dolo ni dolo con el robo ó con el furto e con todo lo que lebraren—e que los Mallecheros que los lloven presos al lugar do fuere hecho el Malhecho porque fagan dellos Justicia, como dicho es; e si se los non quisieren dar nin entregar, el Lugar do se acrecece fuere realengo o Abadengo, que los oficiales de la Justicia al que fue demandado aya aquella pena que merece el Mallechero: e si el Concejo lo embargare e no lo quisiere ayudar a cumplir que sean tenidos de pedir al querreloso el robo ó el furto que le fuere hecho e hacer emienda del daño que recibió, así como es fuero e derecho; e el querreloso que sea creído de lo que le fue robado o furtado e del daño que recibió por su jura, siendo ante Alvaldiado o estimado por el Juez que lo ha de librar, catando la persona del Querreloso e la condición e la riqueza o pobreza u oficio de el y las otras cosas que pueden mover el Juez para lo Alvaldiar; e si lo negaren que los Mallecheros non entraron neso en el Lugar que sean tenidos de acoger ay los oficiales que fueren en el Apellido e a otros algunos con ellos fasta en diez para buscar los mallecheros á los oficiales e al Concejo dende que los ayuden á ello e si los fallaren que se los entreguen so lo pena que dicha es; e si no los quisieren acoger en la Villa o Lugar de otro Señorío, que el señor fuere e que sea tenido de lo cumplir que dicho es so la dicha pena del daño e de los mrs. e de que luego en mos, e deso escarmentar como la nuestra Merced fuere: Y si el señor y no fuere, que el Concejo y los oficiales sean tenidos á cumplir todas las cosas sobredichas so las dichas penas. E si el Mallechero o los Mallecheros se acogieren en el nuestro Castillo que el Alcalde o los Alcaldes que sean tenidos de entregar los Mallecheros á nuestro Merino ó a los otros oficiales que fueren con el en el Apellido; e si dixeren que non están y que consientan entrar en el Castillo al nuestro ó a los otros oficiales que fueren con el en el apellido porque caten y buquen, y los mallecheros e el Alcalde que ayude á ello e si los fallaren, que se los entregue e que se los dexen lebrar dende presos: Y si lo así non fallaren que ayua la pena que sobredicha es, e non que paremos contra el e que los escarmentemos como la nuestra Merced fuere: e si los Mallecheros se acogieren e se encerraren en Castillo ou en Casa fuerte que non sea nuestro; que el Alcalde del Castillo ou de la Casa fuerte sea tenida a cumplir e guardar todo lo que dicho es so las penas sobredichas e mas que los otros merinos puedan facer contra los Castillos e casas fuertes sobre esto lo que deben segun fuero e uso e costumbre e en estos Apellidos tales que puedan ir frosaldado sin pena ninguna e que non puedan ser Demandados nin denunciados por muerte nin por ferida nin por prisión nin por outro mal ningún que reciban los mallecheros e los que los defendieren; e porque esto se pueda mejor facer e cumplir e sean mas presos para salir en estos Apellidos; tenemos por bien e acordamos que las Cidades e Villas e Lugares do hay Gente de Cavallo que den de cada unba de los mayores veinte homes de cavallo e cinquenta homes de pee e los que estos homes non se acordaren á dar, e estos e todos los otros Lugares que el quarto de la Campaña que y ovieren de pee e de cavallo e cada unba de ellos sean tenidos de estar presos á servir e salir á estos Apellidos Tres meses e que cada vez que salieren que sean tenidos de ir con estos sobreditos o el Merino o el Juez ó el Alguacil o el xurado de non ovieren outro oficial de la Villa o del Lugar a los dichos oficiales; e los Concejos que non dieren los dichos homes de Cavallo e de pee e los que fueren dados para esto e non salieron nin segun el Apellido como dicho es; que pechen, el de cavallo los Concejos e las Cidades e Villas mayores que pechen mil e Doscentos mrs., e los de los lugares medianos que pechen seiscientos mrs., e las dichas Aldeas pequeñas sesenta mrs. e los que fueren non autorados para esto e non salieren, non insiquieren el Apellido como dicho es; que peche el de cavallo sesenta mrs. e el de pee veinte mrs. que los sean los otros de

aquel Concejo que salieren al Apellido; e el oficial de la Ciudad o de la Villa mayor que no fuere al Apellido como dicho es, que peche sesientos mrs. el de las Villas e lugares medianos que pechen trescientos mrs. e el de los lugares e Aldeas menores que peche sesenta mrs.: e si no quisiere pechar qualquier del Pueblo do escacer; estas penas sobreditas de los mil e doscientos o de los sesientos mrs. e de los trescientos maravedises, e otros de los sesenta maravedises e de los lugares realengos, que sean las cuatro partes para la nuestra cámara e la quarta parte para el Acusador; e en los otros Lugares de los otros señoríos que los ayen los señores e el Acusador, en la manera que dicha es: e los Concejos que non fieleren lo que dicho es e los que fueren nombrados para ir a los Apellidos e los oficiales que ovieren de ir con ellos e no los siguieren, como dicho es, que pechen el querrelloso el daño que recibió si non fueren tomados los Malfechores do non podieren cobrárdelos seiendo primeiramente aprecioado e estimado por el Juezador en la manera que dicha es, de ansí: e porque las rentes sean mais presto para esto, mandamos e tenemos por bien que levan Lanzas o Armas porqué donde las tomase la vez puedan seguir el Apellido; e que los Concejos e los otros de cavalo á pee que foren dados para salir á estos Apellidos sean tenidos de yr en pos de los Malfechores o de los seguir hasta oito leguas donde cada uno movere: si los ante non tomaren sin incerraren: e o cabo de las oito leguas que den el rastro a los otros, do se achabaren las oito leguas para que tomen el rastro e vayan e sigan los Malfechores en la manera que dicha es: e si el Merino de aquella Ciudad o Villa o Lugar dudare mas de las ocho leguas, que sean tenidos de yr en pos de los Malfechores hasta que salga de sus términos o de el rastro en otro Lugar a quien lo tome e siga como delux.

Los alcaldes de la hermandad de Santiago nombrados en el consistorio de 6 de julio de 1418 en canto for voluntad do dito Concejo — son palabras testuales de la mencionada acta — fueron Vasco Fernandez Troquero y Gonzalo de Cobas, vecinos de la misma ciudad. La organización civil de este armamento voluntario de la jurisdicción de Santiago fué llevada á cabo con el nombramiento de los cuadrilleros pertenecientes á las diez parroquias de la población. El concejo autorizaba; los alcaldes de la institución ordenaban; los cuadrilleros ejecutaban: he aquí la graduación oficial de la hermandad de Santiago.

La multitud de la *quintana dos pacos* escuchó el pregon de este ordenamiento con religioso silencio, y al terminar Lorenzo Longo su lectura, un general y espontáneo aplauso llegó hasta al cobrado del concejo.

Fernán Eanes que tenía sus valonas de poeta, es decir, que era lo menos notorio que le venia á cuento, exclamó de pronto al distinguir el movimiento acompasado de las manos que aplaudían — Se me antoja creer que estoy viendo una bandada de palomas sobre un sembrado.

— *Quanti casus humane rotant! dice, y dies bien Seneca* — dijo Gomez Rodriguez; tarde ó temprano encontrarán el grano.

— Y há matarán entonces los cazadores de alforja.... prosiguió el alcalde Martín Galos sonriéndose con malicia.

Un santo involuntario del notario del concejo habia despertado la inteligencia prevenora del *bachiller en decretos* Gomez Rodriguez, y el alcalde Martín Galos habia comprendido de pronto el pensamiento del regidor de Santiago. Eran dos filósofos de acuerdo, por medio de un notario, sobre el porvenir de las hermandades. — Una pavesa puede encender el pábulo de una lampara.

A los ocho dias de celebrado este consistorio se volvió á reunir el concejo de Santiago para leer y aceptar una real cédula de D. Juan II esculpida en Valladolid en 14 de junio de 1418, para pedir á la ciudad el consentimiento y aprobación de la toledo, gobernación y administración de los reinos y señoríos de la corona de España, como compete á su derecho privilegiado. «La que leída — se refiere en el acta de este consistorio — y obedecida con el mayor acatamiento y reverencia correspondiente, discusso — se refiere á los alcaldes y rejidores jurados — la aprobaban e ratificaban e la havian y consentian lo en ella y cada parte expresado y mandado por S. M. Y ordenaron que el Escrivano del Ayuntamiento diese testimonio en forma deste obedienciento; asensu y consentimiento, á Francisco Gonzalez Ballester, quien la presentará en nombre de S. M. para que lo exhibiese.»

Los alcaldes y regidores jurados que asistieron á este consistorio fueron Martín Galos, Juan Arés de Caná, Alonso Fernandez Abril, Alvaro Alonso Julián y Fernán González del Preguntoiro.

El Procurador general del concejo, Pedro Leicra, fué el encargado de presentar la carta original á D. Juan II, y entre los testigos de este consistorio se encuentran á Vasco Gomez de Mezcoá, que sería tal vez el padre de Lope Gomez de Marzoa, primitivo fundador del *Estudio* de Santiago, y notario público de la ciudad.

ANTONIO NEILA DE MOSQUERA.

SAN PABLO DEL CAMPO.

ANTIQUÍSIMO MONASTERIO DE MONJES BENEDICTINOS
DE BARCELONA.

ARTICULO SEGUNDO.

Entremos en el templo restaurado por el Monje de Barcelona Wifredo III: echemos una rápida ojeada á la antiquísima iglesia gótica, y hallaremos una gran cruz latina que lleva el enorme cimbario por crucero, el presbiterio en su cabeza, capillas en sus lados: he aquí la forma de cruz que tanto prueba los sentimientos religiosos de nuestros cruzados, sus conocimientos artísticos; sin embargo, lo notamos en un templo bizantino, cuando todavía era desconocido el góticoismo. Preciso es confesar que la arquitectura tedesca era (mucho antes de marcarse su existencia, un bello pensamiento que se desarrolló con las costumbres de la edad media. El interior de la iglesia se reduce á dos naves que se cortan perpendicularmente; el altar en el ápside y los claustros á un lado. Su fachada ofrece un pensamiento completo y bien acabado, en el que no falta ni una línea, ni sobra una piedra. Los tres arcos semicirculares, el entallado *roseton*, la archa *ladronera*, las dos columnas uniformes de altura de un hombre, la mano misteriosa con sus dos dedos señala una hilera de peces, estrellas y cabezas humanas que guardan la parte superior del arco, en cuyos cuatro lados se baila esculpido el símbolo de los cuatro Evangelistas, orlando el dintel de la puerta, la inscripción latina «*Per me gradiendo venite Bernardus C. P. et animo usque Raymond.*» forman el agradable conjunto que ha reproducido el buril en los álbums nacionales y extranjeros.

Pasemos al claustro: sorprendente es en extremo el aspecto que ofrece su forma casi cuadrada, corrida, de esbeltas columnas pareadas, de cuyo común arquitrabo arrancan varios fragmentos de círculo, que cortados, tratan tres ó cinco arcos, ninguno de los cuales cierra, salvo el último, así en forma de herradura. Enriquecen los capiteles diversidad de caprichos, como hojas, flores, plantas, rostros, ciervos, caballos, leones, etc.: unos figuran un nriso cesto en sus capiteles, de los cuales en otros derramanse caprichosas hojas; otros contienen animales extraños y nunca vistos, como luciendo alarde de la mayor originalidad, empero trabajado todo toscamente, como si llevara estampado el sello de la barbarie de aquellos tiempos. Vénse no obstante algunas columnitas, que por la gracia y diligencia de las labores de su base, y por la aliosidad de sus capiteles, podrían figurar al lado de la más delicada forma romana. Las aplastadas aberturas no permiten ver el azul del cielo, y la escasa luz que entra por ellas no puede disipar enteramente las sombras que envuelven las arrogantes sepulcros góticos, construidas unas sobre leones, otras cobijadas por lindas ojivas, cada una con sus más ó menos delicadas entalladuras y graciosas cartelas. Al leer las lápidas, entre otras la del piadoso fundador, que escribió en letras góticas mayúsculas alphanas, traducidas literalmente al latín, y comprobada por el P. Villanueva, dice así: «*Suo hac tribuina jaces corpus Wifredi Comitis filii Wifredi sancti modo quondam Comitis bona memoria. Dimisit ei Dominus Amen. qui obiit Saxo. Kal. Maii sub era CMLII un. Dom. CMLIV un. XIV regnante Caroli Rege post Odonem*, siéntese el alma agitada de tristeza y dulce melancolía, ¡oh! es indefinible el carácter que imprimen ocho siglos sobre un monumento. La solidez y esta misma poca elevación en la abertura de los arcos, tiene algo de egipcio, algo de esas obras que nos recuerda la historia, y cuyas proporciones la tradición y la oscuridad aumentan.

Si nada llena tanto de un sublime temor en un santuario como las viejas tumbas, si en parte alguna inspiran tanta veneración como en una obra gótica, ciertamente el claustro de San Pablo es de los que mas pueden envaneserse de producir estos efectos. Cuando en una tarde borrascosa de verano en la que el trueno retumba á lo lejos, el rayo ilumina las oscuras nubes, la lluvia azota las bóvedas del claustro, cruzamos sus estrechas calles, el alma se siente agitada de tristeza y melancolía, concibe algo de sublime en el silencio de estos sepulcros, turbado por el bramido de la tempestad. ¡Oh! no cabe ponderar la sensación que producen aquellas piedras, testimonios eloquentes y expresivos de haber pasado en pos de ellas tantas generaciones, cuyo color, entallamiento y colocacion nos evidencian una larga duración de cerca mil años.

El claustro de San Pablo del Campo presenta ya aquellas formas misteriosas con que vestia sus fabricas la edad de la caballería; es una de aquellas creaciones que avistaján á su siglo. Consideremos este claustro solo, aislado, despojado de su stívato, con sus columnitas y sus arcos, y hallaremos un conjunto de impresionable cuando se puede imaginar. Si la presongamos con las demás creaciones contemporáneas, vemos ser de aquellas obras que confunden la mente del ob-

servador, y que dando un paso de gigante el génio y el gusto de los obreros bizantinos, iba regularizándose por la práctica de los artistas sarracenos. Otros detalles y particularidades pudiéramos citar, que omitimos en atención á los límites á que debemos ceñirnos.

No queremos concluir el presente artículo sin dejar consignado que nos causa mucha pena que el público no pueda recorrer y admirar tan rica joya, pues destinado el edificio á servir hoy día para cuartel, donde no es permitida la entrada, corre además inminente riesgo de sufrir irreparables perjuicios. En su consecuencia formulamos la enérgica súplica, y rogamos encarecidamente á las autoridades, á las corporaciones científicas, y á todas las personas ilustradas, aman-

tes de nuestras preciosidades artísticas, para que insistan vivamente al gobierno y no desistan hasta haber conseguido que los claustros, que deben considerarse parte de la iglesia, estén unidos á ella y segregados enteramente del resto del edificio, venciendo cuantas dificultades se opongan, á fin de que se conserve largamente, sin deterioro ni menoscabo, tan precioso tesoro, y pueda ser visitado sin impedimento alguno, así por los curiosos viajeros, como por otras personas conocedoras, ávidas de estarse á la vista de tan eslana y caprichosa obra, una de las mas ricas joyas artísticas que por fortuna nos quedan, y que cuenta tan crecido número de siglos.

JAIMÉ FUSTAGNERA Y FUSTER.



ATILA EN LA GALIA.

Este guerrero había sucedido á su tío Roas, y mandaba con su hermana Bleda á los hunos, establecidos en la Hungría y en la Escitia; pero no debía contentarle mucho tiempo aquella dominación. Gefe de un pueblo belicoso é inquieto, resolvió caer sobre el Imperio romano, que se debilitaba con el peso de sus crímenes y de sus vicios. Atila no era sólo un gran capitán y un hombre de voluntad de hierro, sino que semejante á Alejandro, á César y á Mahoma, espresaba todas las cualidades y defectos de la raza que debía conducir: era el Hérente de los bárbaros. Fuerte, valiente, ardiente, ávido de empresas gigantescas, generoso y colérico, reunía los confusos instintos de esos pueblos que se agitaban violentamente: su aparición fué un meteoro; nada fundó; ningún germen dejó á su muerte para que se desarrollase mas tarde; quinientos pueblos destruidos recordaron dolcemente que Atila había existido.

Su astucia corría parejas con su valor, y armado, según decía, con la espada que había pertenecido al dios de los hunos, era para estos objeto de temor y de veneración. Mató á su hermana Bleda, para mandar solo, y este fratricidio fué mirado como una inspiración divina y celebrado como una victoria.

Después de haber estendido su poder en la Germania, reunió los vándalos, los ostrogodos y los gépidos, y marchó contra la Pérsia al frente de setecientos mil hombres; pero batido en las llanuras de Armenia, cayó sobre el Imperio de Oriente, y lo destruyó desde el Puerto Euxino hasta el mar Adriático. El emperador Herodoto fué batido tres veces, Constantinopla sitiada, y hubo que comprar la paz. Después de haber destruido setenta poblaciones florecientes en la Tracia, la Macedonia y la Grecia, quiso también arrasar la Galia. Asustados los habitantes á su aproximación, huían desparvoridos á ocultarse en las cavernas y en los bosques. Pasó el Sena, llegó al Loira, y acamó al pie de los muros de Orleans en 451; pero sus habitantes opusieron tenaz resistencia. Entre tanto Aecio, Teodorico y Meroveo avanzaron con un ejército respetable: supo Atila y activó el sitio, que levantó poco

después, abandonando las márgenes del Loira, y trasladándose á Châlons-sur-Marne, donde le alcanzaron sus enemigos. Aunque los advinos le anunciaron una derrota, se decidió á combatir, y excitó el ardor de sus soldados. Destrozó en un principio el ejército de Aecio; pero un cuerpo de reserva mandado por Turismundo bajó repentinamente de las alturas, restableció el combate, y obligó á huir á los hunos. Atila se atrincheró detrás de sus carros, y encendió una hoguera, resuelto á abrasarse en ella antes que entregarse; pero los vencedores no se cuidaron de aprovechar sus ventajas. Teodorico murió en la refriega; ciento sesenta mil cadáveres cubrieron el campo de batalla. Todos se retiraron dejando á Atila en su campo como una bestia feroz, cuyo retiro nadie se atreve á forzar. Saló de él furioso, pero no desanimado, y empezó á recovar el imperio, semejante á un huracán. Otra expedición que emprendió contra las Galias le obligó á volverse á Italia, donde su ejército dió principio á nuevas devastaciones, porque según las memorias de aquel tiempo, se asemejaba á una horda de hambrientos; sin mas ley ni freno que su capricho, ni mas objeto que el pillaje.

Atila murió de una hemorragia en 455. — Espósose su cuerpo, dice Michand, bajo un pavillon de seda, y sus guerreros cantaron en honor del que fué su padre y terror del universo: los bárbaros se cortaron sus melmas y derramaron su sangre, y el cuerpo del rey de los hunos quedó encerrado en tres cajas, de oro la primera, la segunda de plata, y la tercera de hierro. Degollaron á los cautivos que habían abierto la fosa, y el cuerpo fué sepultado durante la noche, á fin de que los pueblos ignorasen siempre el sitio en que quedaba aquel depósito, á Fernando le dejó un retrato del rey bárbaro: tenía este la cabeza gruesa, nariz aplastada, anchas espaldas y corta estatura. Su continente era fiero y su voz fuerte y sonora.

Sólo se alimentaba de carne, y tiraba el pan como un lujo indigno de los conquistadores del Norte. Arbitro de muchos reinos, nunca tuvo capital, y su palacio era una cabaña adornada con los despojos de los vencidos.

AMOR A VISTA DE PAJARO.

CAPITULO II.

Salto atrás.

Al subir Meneses al carruaje repitió al cochero el encargo que le había hecho por la mañana; y los caballos descansados, y con el estímulo de la quarencia, tomaron el mismo trote largo que los había llevado en media hora desde Bayona hasta la quinta de Soña. Nada aconteció en el camino que sea de contar. Luis Meneses hablaba poco; Remigia callaba absolutamente, y doña Micaela y don Blas partían el peso de la conversacion. Llegaron á las once en punto á la fonda: Luis se despidió de sus nuevos amigos, dándoles las mas cumplidas gracias, y se dirigió á su aposento.

Francisco se encontraba en él, arrellanado en una butaca y profundamente pensativo.

—¿Has recibido una esquelita, que te remití esta mañana? preguntó Luis á su criado.

Francisco se puso de pié; miró á su amo con suma atencion, y repuso:

—Sí señor.

—¿Y has ejecutado cuanto en ella prevenia? insistió Luis con tono seco.

—Antes de contestar á V., quisiera que habláramos un poco.

—Con tal que no sea mucho, empieza: repuso Meneses sentándose.

—¿Está V. seguro, señor, de que no ha perdido la cabeza? dijo Francisco con acento un tanto lastimero.

—Segurísimo: respondió Luis; devolviéndole á Francisco la mirada investigadora que este le había dirigido antes.

—Pues en ese caso manda V. que me encierren en Zaragoza ó en Toledo; porque yo estoy loco de loco.

—¿Quieres explicarme á qué vienen todas esas impertinencias?

—¿No hemos salido de Madrid en busca de la señorita Magdalena?

—Sí. ¿Y qué?

—Y cuando consigas V. hallarla, buye de ella como del diablo.

—Ya te entiendo, querido Francisco. Tú te admiras, porque no sabes que Magdalena no es Magdalena.

—¿Qué dice V.?

—Que don Blas no es don Blas.

—Pero, señor....

—Y que la esposa de don Blas no es la esposa de don Blas.

—Que me lleve el diablo si entiendo....

—La hija de don Blas es Remigia.

—¿Pero qué importa que haya yo equivocado el nombre si encontramos á la señorita?

—No eres tú quien se ha equivocado, he sido yo.

—Ahora te entiendo menos.

—Pues escucha. El don Blas que salió de Madrid....

—¿El padre de la señorita Remigia?

—No; el padre de la señorita Magdalena. Se quedó en Vitoria.

—Ya comprendo. En Vitoria tomó su puesto otro don Blas....

—Padre de la señorita Remigia. Cuando deslice esta equivocacion....

—Me escribió V. este papelito: «Francisco, toma dos billetes para Vitoria. Si no te los quieren dar para Vitoria, tómalos hasta Madrid ó hasta Chioa; poco importa con tal que pasemos por Vitoria.»

—¿Y bien: has cumplido mis órdenes?

—Sí señor. He tomado dos asientos hasta Vitoria.

—¿A qué hora debemos marchar?

—A las doce.

—Arregla pronto mi equipaje.

—Ya está en la góndola.

—Ajusta la cuenta de la fonda.

—Ya está pagada.

—Francisco, Francisco, algunas veces eres todo un hombre.

—Yo creía que siempre lo era: repuso Francisco con la mayor formalidad.

Contento Luis de la eficacia con que había cumplido Francisco sus órdenes, y persuadido de que en Vitoria tendria mejor suerte, consagró los últimos momentos que debía pasar en Bayona á despedirse de don Blas. La hora avanzada de la noche no le permitia hacerlos de palabra; y como se siente mejor por escrito que de viva voz, tomó papel y escribió la carta siguiente:

«Señor don Blas Medecotelechea.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: acabo de recibir una carta que me obliga á volver á España esta misma noche, y no pudiendo despedirme de V. verbalmente,

me tomé la libertad de escribirle estas cuatro líneas. Póngame V. á los pies de las señoras, y disponga de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.— Luis de Meneses.»

Este lacónico billete entregó Luis al mismo criado que le tarde antes había llevado el padre de Remigia una tarjeta del amante de Magdalena; encargándole que no dejara de entregárselo al día siguiente; y despues de repartir las correspondientes propinas se encaminó con su criado al parador de diligencias. Dieron las doce; los viajeros ocuparon sus localidades; encendió el mayoral su puro; subió al pescante; empujó las riendas; dió sus órdenes con la autoridad de un capitán á bordo, y al primer chasquido del látigo del postillon salieron las mulas á escape. Al atravesar el Vidasoa se despidió Francisco de Francia, tierra inhospitalaria para él, pues había perdido al pisarla una parte de sus atribuciones; y saludó á España como si no la hubiera visto en el trascurso de diez años. Luis pensó con gusto que no tendria que dar mas el brazo á Remigia, y lanzó un suspiro confiando en que las acaeras españolas sabrian llevarlo hasta los pies de Magdalena.

Cerca estaba Luis de Vitoria cuando entregaron á don Blas la carta de su amigo Meneses. En su calidad de padre creyó que aquella carta tendria por objeto pedirle la mano de Remigia; y como doña Micaela tenia voz y voto en el concejo de familia, la condujo al alfeizar de una ventana y le enseñó el pliego, aun cerrado, que acababa de recibir. Doña Micaela era buena madre y creyó lo mismo que su esposo; ninguno de los dos había reparado en la joroba de su hija, y como todas las mugeres son impacientes y curiosas, abrió el pliego sin vacilar. Le parecieron pocas líneas para una peticion tan grave, pero sin embargo leyó. Á cada palabra su rostro se ponia mas pálido, y cuando concluyó la epistola estaba como una difunta.

—¿Qué tienes? le preguntó don Blas, notando el cambio de su rostro.

—Tómala y lee: repuso doña Micaela, presentándole el fatal escrito.

Don Blas leyó, y aunque se encontraba prevenido, se inmuto como su muger.

—Esto es muy raro, murmuró. Quería acompañarnos á Biarritz y se vuelve á España.

—Bazon tenia ya cuando te dije que descomiáramos de él: repuso doña Micaela.

—¿Pero qué idea pudo llevarse en buscar nuestras relaciones?

—Quién sabe! Quizá es algun petardista, y queria pegártela.

—En ese caso no se habria marchado sin intentarlo cuando menos.

—Quizás algun incidente le habrá hecho huir, temiendo ser descubierta.

—¿Qué sucede? preguntó Remigia alarmada por el secreto de sus padres.

—Nada de extraño: respondió doña Micaela, que tomaba siempre la iniciativa en las discusiones domésticas. El jóven que nos acompañó ayer escribió á tu padre despidiéndose para España.

—¿Y cuándo se marcha? preguntó Remigia manifestando algun interés.

—Se ha marchado ya: respondió don Blas que era el segundo á votar en el dicho concejo.

—¿Pues no debia acompañarnos á Biarritz? insistió Remigia.

—Ha recibido anoche una carta que le ha hecho mudar de opinion; repuso doña Micaela.

—Es lástima que se haya marchado; porque parecia muy amable.

Don Blas y su esposa creyeron que debian cortar la discusion, y trataron de otros asuntos. Sin embargo, los dos consortes procuraron adquirir noticias relativas á don Luis de Meneses, y las pidieron á todos los mozos de la fonda. Las respuestas de estos fueron contrarias á las injuriosas suposiciones de doña Micaela; todos ellos habían recibido propinas nada despreciables; por lo tanto, para todos ellos era don Luis un caballero tan sin miedo ni tacha como Bayardo ó Roldán. Estos informes prestaban fuerza á las razones de don Blas; pero su esposa, que era indócil como toda muger, se mantenía firme en sus trece, y no había quien la convenciera de que Meneses no era un truhan.

En estas cuestiones matrimoniales transcurrieron dos dias enteros. Soña tuvo la amabilidad de preguntar á su compañero de colegio por el español, estruñando que no hubiera tenido la cortesía de visitarla; y Remigia tuvo el patriotismo de disculpar á su conciudadano, consintiendo su imprevista marcha. En la tarde del segundo dia recibió don Blas una carta, fecha en Madrid, del tenor siguiente:

«Mi estimado amigo: En contestacion á su última deba decirle que orozcozo mucho á don Luis de Meneses. Es un jóven muy distinguido, de talento y que ocupa en la corte una buena posicion social. Aunque «lo trato hace mucho tiempo, no puedo noticiar á V. detalladamente sus virtudes; pero su manera de vivir honesta, independiente y adaladrada me prueban hasta la evidencia que posee una fortuna respetable. Si adquiero mas noticias, tendré el gusto de participárselas;

pero entre tanto puede V. traerlo con la mayor intimidad segura de que no tendrá por qué arrepentirse. Por último, si vale algo mi ganancia, yo respondo de él desde luego.

—¿Razón tenía yo para decir que don Luis era un caballero? exclamó doña Micaela, después de haber leído segunda vez la carta del íntimo amigo de su esposo.

—Perdona, mujer, observó don Blas; pero me parece que tú eras la que dudabas de la honradad de nuestro amigo, el señor don Luis de Meneses.

—No sé cómo tienes valor para decir eso, cuando sabes que siempre fui de su partido.

—Yo había entendido lo contrario, pero quizás comprendí mal.

—¿Quién piensa mal, comprende mal; dijo doña Micaela sentenciosamente.

—Tú sabes, mujer, que no soy propenso á pensar mal de nadie.

—Pero si propenso á disputar, y no estoy de humor de disputar. Quede sentado que el pobre don Luis ha sucedido una gran desgracia, y que tomamos en ella mucha parte.

—Soy de tu mismísima opinión; y lo siento tanto como tú.

—Mira Blas, ¿por qué no le escribieras ofreciéndole cuanto poseamos?

—Tienes razón; voy á escribirle.

Don Blas tomó pluma y papel, y escribió al hombre que no debía admitir sus ofertas.

CAPÍTULO III.

Del Escorial á Vitoria.

Estoy seguro, segurísimo, con esa seguridad que inspira fé, y no una fé cualquiera, sino aquella con que se mueven las montañas; estoy muy seguro, repito, de que cuantos se han interesado por los personajes de esta historia, volverán á pensar con gusto en la interesante Magdalena. ¿Y qué cosa mas natural? Magdalena se presenta hermosa, jóven y entusiasta, tres cualidades que seducen; Magdalena se deja adivinar rica, una cualidad que convence: nada mas justo que pensar en ella con placer. ¡Cuántas veces habrá yo pensado en mujeres que lo merecían menos! Pero averiguar en lo que yo he pensado no pertenece á los lectores de esta historia.

Melancólica y taciturna salió Magdalena del Real Sitio; y á las cariñosas preguntas que sus padres le dirigian, respondía siempre con una sonrisa breve y triste; con una de esas sonrisas que entreabren los labios, como entreabre la brisa las húmedas hojas de un capullo. Ni suspiro ni queja revelaba las palpitaciones de su pecho, y sin embargo, su corazón se dilataba y comprimía como si quisiera romperse. ¿Qué había dejado Magdalena en el Escorial? Había dejado una memoria, un sueño hermoso, aquella cornisa encantada que no debía volver á ver jamás. Y luego la pobre Magdalena creía que ella sola soñaba; que ella sola guardaba el recuerdo del día 17 de julio; que aquel hombre, cuya intrepidez la había entusiasmado, no habría vuelto á pensar en un accidente tan insignificante para todos; que aquel hombre no habría reparado quizás en la mujer que lo admiraba. Si Magdalena hubiera sabido que Luis pensaba en ella, que Luis corría tras ella, que Luis había estado la noche antes bajo el mismo techo que ella, que Luis era tan visionario como ella, que Luis estaba dispuesto á arriesgarlo todo por ella, el corazón de Magdalena hubiera latido de alegría, y sus ojos hubieran derramado lágrimas, pero lágrimas de placer.

A las ocho de la mañana estaban D. Blas y su familia de vuelta en Madrid: á las ocho de la mañana pleaba Luis la estrevida cornisa de la iglesia del Escorial. Veinte y cuatro horas antes estaba Magdalena bajo las bóvedas de San Lorenzo; veinte y cuatro horas antes estaba Meneses en un lecho, durmiendo como un pordiosero después de una buena limosna. Si Luis hubiera adelantado su viaje veinte y cuatro horas, á Magdalena refrescado el suyo el mismo tiempo, ¿de qué distinto modo hubieran marcado los sucesos! ¡Cuánto influyen veinte y cuatro horas en la felicidad humana!

Pero es una majadería filosofar de esta manera, cuando todo el mundo sabe que el tiempo tiene un influjo singular. Con el tiempo se van curando las heridas mas cancerosas: con el tiempo desaparecen las memorias mas aflictivas: el tiempo trae los desencuentros: á fuerza de pasar minutos, y un minuto pasa muy pronto, se pone fea y vieja una mujer jóven y hermosa; y pasando horas caduca y muere el niño travieso y robusto. Repito que todo el mundo sabe lo que hace el tiempo, y por lo mismo me lo calló; pero no sabe todo el mundo lo que hizo Magdalena desde el Escorial á Vitoria, y me propongo referirlo.

Dijo que á las ocho de la mañana del día 18 de julio, veinte y una horas después de aquella en que se comenzó esta historia, entró Magdalena en Madrid, y se dirigió á la misma casa que había espionado dos días antes el bel servidor de Meneses. Ya sabemos que Magdalena y su familia ocupaban el cuarto principal; pero únicamente yo sé el es-

tado en que se encontraba. No podía servir de modelo á un endrascido solerán que tratara de pasar pronto á mejor estado, porque el orden estaba reñido con la morada de D. Blas. Se veían seis ó siete camas, un sofá, dos ó tres butacas, ocho ó diez sillas, tres ó cuatro mesas, unos cuantos platos, vasos y fuentes, muchos cofres y varios cajones: en una palabra, era el alojamiento de una familia que, estando con un pié en el estribo, ha deshecho su ajuar, quedándose con lo absolutamente necesario. Magdalena entró en su aposento, cerró la puerta, se arrojó en su lecho, se enbrió el rostro con las manos y empezó á llorar. ¡Pobre Magdalena! Durante el viaje había traído los ojos cargados de lágrimas, sin atreverse á derramarlas, y al verse sola, las daba curso, para que refrescaran sus párpados y desahogaran su corazón.

Sin tomar en ellos parte alguna vió hacer los últimos preparativos de un viaje que debía alejarla para siempre de su quimérica esperanza: apenas probó manjar alguno, escusándose con una ligera indisposición; y cuando Francisco estuvo á punto de hablar á Catalina, la doncella que cerró la puerta de la calle, Magdalena permanecía sola en su aposento y entregada á su insuperable dolor.

—Señorita, dijo Catalina, acercándose á Magdalena de puntillas.

—¿Nos marchamos ya, Catalina? repuso la jóven, enjugando algunas lágrimas ardientes.

—Todavía no. ¿Pero á que no sabe V. á quien le visto?

—¿A quién has visto, Catalina? preguntó Magdalena temblando.

—Al hombre que nos va siguiendo, como una sombra, á todas partes.

—¿Al que nos encontramos en la puerta cuando marchamos á San Lorenzo?

—Y encontramos en San Lorenzo al apesarnos, como si hubiera ido por el aire.

—Y esta mañana nos siguió hasta vernos tomar el camino de Madrid.

—Y esta noche ronda la casa: y hubiera entablado conversación conmigo, á no haberle dado yo con la puerta en las narices.

—¿Quién será ese hombre? preguntó inquieta Magdalena.

—Indudablemente es criado de algun caballero elegante.

—¿De qué lo infieres?

—De sus vestidos, que han servido indudablemente á otro antes que á él.

—¿Y qué querrá ese hombre?

—No lo sé; pero estoy segura de que nos sigue por encargo de su señor.

—¿Sabes, Catalina, que es muy extraño este permanente espionaje?

—Pues si ha de continuar ejerciéndolo, ya debe correr tras nosotros.

—Es verdad, murmuró Magdalena; y persistiendo en su monomanía, puso la figura del criado bajo la cornisa de San Lorenzo.

Interrumpió este corto diálogo la presencia de D. Blas, que venia en busca de su hija.

—¿Cómo estás, querida Magdalena? y la preguntó cariñosamente.

—Bastante mejor, respondió, y estampó un beso sobre la frente de su padre.

—Pues conclayo de prepararte; porque han dado las once y media y necesitas no perder tiempo.

—Ya estoy preparada, papá; dijo Magdalena, abandonando el aposento de sus ensueños y sus lágrimas.

Toda la familia, compuesta de Magdalena, sus papás, dos doncellas y dos criados, estaba dispuesta; y dando todos el último adiós á las desmanteladas paredes, abandonaron el hogar para dirigirse á la fonda de las diligencias. Magdalena esperaba ver entre las sombras de la noche la figura de aquel misterioso criado que constantemente la espía; pero con profundo disgusto se vió libre de tan extraña persecución. Ni en las calles, ni en el zaguan del parador, ni en los salones de descanso descubrió al misterioso espiá; y también notó que no entraba ni en la rotunda ni en el cabriolo de la góndola. En Boitrago pararon un momento; Magdalena y Catalina examinaron escrupulosamente á todos los viajeros, y con manifiesto disgusto no encontraron á su perseguidor. En Burgos fué un poco mas larga la parada; Magdalena estaba segura de encontrarse con el espiá; pero sucedió á su seguridad lo que ordinariamente sucede á todas las hijas del deseo, se desvaneció con el tiempo. Cuando Magdalena se alojó en el parador nuevo de Vitoria, apenas pensaba en el espiá; tanto la iban alejando de él los anteriores desencuentros; y sin embargo, Catalina entró diciéndole:

—Señorita, venga V. conmigo al momento, si quiere V. ver....

—¿A dónde vamos? preguntó la jóven viajera con la indolencia del hastío.

—A esta habilitación inmediata, y verá V. desde el balcón....

—¿Alguna danza de aldeanos? No tengo humor de ver danzas.

—Pero si no se trata de una danza! insistió de nuevo Catalina.

—Sea lo que sea, estoy tan cansada que renuncio desde ahora....

—¿Quiere V. privarse de una sorpresa extraordinaria?

Una sorpresa extraordinaria era mucho para que Magdalena renun-

ciere á ella: se levantó, pasó á la habitación inmediata, y se puso al balcón, acompañada de su doncella Catalina.

—Nada veo: dijo Magdalena después de haber mirado con suma atención hacia todas partes.

—¿Ve V. una puerta, en la dirección de mi dedo, que está bajo un balcon de persianas verdes? repuso Catalina, tendiendo su mano en la dirección indicada.

—Sí; pero ni una sola persona está en ella.

—No apurte V. de ella los ojos, y pronto aparecerá alguien.

Magdalena obedeció á su doncella: á los cinco minutos se presentó un hombre en la puerta, y la jóven viajera exclamó:

—¿El espía!

—Ha llegado antes que nosotras: observó Catalina santiguándose.

—Ese hombre tiene alas: murmuró á su voz Magdalena.

La señorita y la criada se equivocaban de medio á medio. Que Francisco no había tenido nunca alas; lo sabían desde su madre á Luis Menezes, cuantas personas lo habían visto: y que había llegado antes que ellas tampoco era exacto, porque había llegado veinte y cinco minutos después. Magdalena, que lo creía alado, lo siguió con la vista, hasta que, doblando una esquina, desapareció completamente. Catalina, que no estaba muy lejos de colocarlo entre las aves, lo siguió también del mismo modo; y ambas se quedaron diciendo lo que un chiquillo de su madre: «por allí se fué.» Pero ninguna de las dos sabía que Francisco acababa de preguntar si se había ido ya la diligencia de Bayona, y que le habían contestado afirmativamente.

Permanecieron al balcón ama y señora, esperando ver por segunda vez al espía, que no había reparado en ellas; pero el primer ruido que llamó su atención fué el de la silla-correo, que atravesaba á todo escape. Por una de sus portezuelas asomaba la cabeza del buen Francisco: Magdalena lo reconoció, dió un grito; se persuadió de que el espía no tenía alas; pero al mismo tiempo temió que no parara hasta Bayona.

(Continuad.) — JUAN DE ARIZA.



CALVINO.

Juan Calvino nació en Noyon (departamento del Oise) el día 10 de julio de 1509. Su padre era tonelero y se llamaba Gerardo Calvin, que latinizado después se convirtió en Calvinus, y de aquí para nosotros en Calvino.

El reformador futuro fué educado por Claudio de Hangest, abad de San Ehas de Noyon, quien obtuvo para él un beneficio simple en la catedral y un curato, del cual disfrutaba los beneficios sin cumplir las obligaciones, por no haber recibido todavía las órdenes. No tardó en renunciar al estado eclesiástico, porque Roberto Olivetan, su compatriota, acababa de comunicarle algunas ideas de la reforma que se introducía sordamente en Francia, y que le agradaron desde luego. En Orleans estudió el griego, y en Bourges el griego, bajo la dirección de Melchior Volmar, que fecundó los gérmenes sembrados por Olivetan, de modo que lo que solo había sido inclinación, se convirtió en error.

Calvino adoptó todos los principios del mismo de los reformados. En 1532 dimitió en Paris sus beneficios, publicó un comentario latino sin importancia sobre los dos libros de Séneca, *De Clementia*, y tuvo parte en la redacción de una arenga pronunciada por Miguel Cop, rector de la universidad. Este fué perseguido, y sabiendo Calvino que también le buscaban para prenderle, se escapó del colegio de Fortet, donde moraba, y se fué á Anguloma á casa del canónigo Du Tillet.

Allí prosiguió sus estudios y coordinó las ideas religiosas que mas tarde debía presentar como una profusion de fé en los reformados franceses, en su *Institucion cristiana*.

Muchas personas le visitaron en su retiro: las doctrinas de la reforma se esparcian en Europa, y Margarita de Navarra acogia en su palacio de Nerac á los doctores protestantes perseguidos. Muchos fueron los que abrazaron los principios reformadores de Calvino, quien los predicó en los pueblos inmediatos á su residencia y en la corte de la reina Margarita. Después volvió á Paris, y en 1534 se retiró á Bale.

Francisco I, aficionado á los apóstoles de la reforma, no dejaba prender y quemar, porque necesitaba el apoyo de Roma. Para justificarse, decía que los reformadores franceses no eran protestantes como los de Alemania, sino anabaptistas. Calvino respondió á esta acusacion publicando su *Institucion cristiana*, dirigida al monarca, como la profusion de fé de los reformados.

En seguida pasó Calvino á Ferrara á visitar á la duquesa Renata de Francia, hija de Luis XII y esposa de Hércules de Este: recorrió entonces la Italia, predicó de nuevo, hizo prosélitos, volvió á Francia, y tuvo que huir otra vez por el miedo de sus perseguidores.

Por último se estableció en Génova, donde imponía la reforma, y abrió un curso de teología; pero queriendo al mismo tiempo corregir las costumbres, sus enemigos consiguieron hacerle desterrar. Se retiró primero á Berna, y luego á Strasburgo, donde abrió una iglesia reformada, y publicó su *Tratado de la santa cena*, que obtuvo una boga inmensa. Los de Génova le llamaron y envizaron una diputacion á Strasburgo para hacerle volver á su ciudad, en la cual fué recibido en triunfo, haciéndose dueño absoluto de su gobierno, pues Santiago Gruet fué decapitado por haber querido anular las ordenanzas religiosas de Calvino, y á Servet lo quemaron vivo en 1555 por haber conculcado su doctrina.

Valentin fué también condenado á muerte por herejía voluntaria: de modo que el perseguido se convirtió en perseguidor, y el libre examinador castiga en los demás el libre examen. En Génova estableció el imperio de la reforma, convirtiéndola en el verdadero arsenal del protestantismo francés, siguiendo activa é intensa correspondencia con sus correligionarios de todos los paises, y publicando anualmente muchas obras, y entre otras, sus *Comentarios sobre la Sagrada Escritura*. Además de sus sermones impresos que son muy numerosos, conserva la biblioteca de Génova 2,023 manuscritos, como también muchos tratados de teología.

En aquella época se separaron ostensiblemente los partidarios de Calvino de los de Lutero, formando nueva iglesia protestante.

Calvino murió en Génova el 27 de mayo de 1564, á la edad de cincuenta y cinco años. Siempre fué de constitucion débil, y padeció muchas enfermedades. En 1559 se casó con una viuda llamada Ideleta de Bari, de la cual tuvo un hijo que murió jóven. Sóbrio y laborioso, era hombre de desmesurada ambicion y de corazon inflexible: su desinterés era superior á cuanto puede imaginarse, pues vivió con una renta de ciento cincuenta escudos anuales, quince quintales de trigo y dos toneles de vino. Lo que dejó no valia ciento veinte y cinco escudos, segun el inventario que se hizo.

LOS HUEVOS Duros.

Un capitán de caballería, que aun vivo, era aficionado á comer huevos pasados por agua, con tal que fuesen bastante claros. Un día despidió á su asistente, y le reemplazó con un quinto, á quien encargó mucho que le hiciese bien á su gusto su cena favorita. Llegó la noche, y encontró dos huevos como piedras: por lo que reiteró al nuevo asistente la recomendacion de que los hiciese blandos. Al día siguiente se repitió la misma escena, y la tercera noche aun fué mayor si cabe la dureza de los desgraciados comestibles.

Amostrizado ya el capitán, cogió el plato con su contenido para tirarlo á la cabeza del asistente; pero se detuvo al oírle, que con aire de contricion le decía:

—¡Por Dios, mi capitán!; Yo no tengo la culpa: será que los huevos son de mala calidad; porque, lo que es hoy, han estado cocido desde medio día!

SOLUCION DEL GEROGLIFICO PUBLICADO EN EL NUM. 43.

Mas vale ser cabeza de raion, que cola de leon

Móndu.—Imprenta del SEMANARIO e ILUSTRACION,
c/ergo de Alhambra. Triunfante, 20.